



RIO GALLEGOS, 15 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.949/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 577 de fecha 28 de octubre de 2013, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Biología - Orientación: Botánica (1-02-05-00-1) y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Ing. Agr. Julia CHAZARRETA, el Dr. Gabriel OLIVA y la Mg. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ, en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 1011/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los siguientes postulantes María Cecilia FRANCO, Fabiana Alejandra VARGAS, Gustavo Adolfo CASTRO BURGOS, Norma Angélica JAIME y Cintia Anahí SCHENKEL;

QUE a fs. 21/22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente orden de méritos: 1° Fabiana Alejandra VARGAS, 2° María Cecilia FRANCO, 3° Cintia Anahí SCHENKEL, 4° Norma Angélica JAIME y 5° Gustavo Adolfo CASTRO BURGOS;

QUE por Nota N° 404/13 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe a la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS en el cargo de carácter interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Botánica (01-02-05-00-1) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

QUE a fs. 06/07 obran Notas Nros. 2523/13 y 341/13 emitidas por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., mediante las cuales certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso g) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad designar y remover personal académico y de administración y apoyo de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, aplicando los regímenes de las respectivas carreras;

QUE de acuerdo a lo establecido por el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Unidad, Acuerdo N° 001/13, la última sesión ordinaria se ha llevado a cabo el pasado 26 de noviembre de 2013, siendo necesario garantizar la percepción de haberes de la Sra. TORRES;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS (C.U.I.L. N° 27-23359758-4)

///

700



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

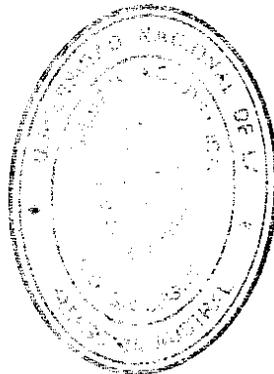
///-2-

en el cargo de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Botánica (01-02-05-00-1) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS deberá presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2013-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-




 Arq. Guillermo Meigorejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

700